

Nº 463/SEC/22

Valparaíso, 5 de octubre de 2022.

A Su Excelencia  
el Presidente de la  
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia  
que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

“Artículo único.- Modifícase el párrafo quinto de la glosa 02 de la Partida 05, Capítulo 10, Programa 04, Bomberos de Chile, de la ley Nº 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022, de la siguiente manera:

a) Suprímese la expresión “aprobación de la”.

b) Agrégase, a continuación de la expresión “recursos entregados”, la siguiente frase: “y a la solución de las observaciones que se hubieren formulado por la Subsecretaría del Interior a la penúltima rendición presentada, sin perjuicio de la recepción de la copia de la rendición del Balance de Ingresos y Gastos del ejercicio anterior, según lo establecido en la ley Nº 20.564, que establece ley marco de los Bomberos de Chile”.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado